

DIGEPEP-QST-DAF-CM-2019-0055

**Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
 (DIGEPEP)
 "Año de la Innovación y la Competitividad"**

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADO A MIPYMES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS, Referencia No. QST-DAF-CM-2019-0055.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo la una de la tarde (1:00 P.M.) del día veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional la Encargada Administrativa, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la analista del proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2019-0055 convocada para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADO A MIPYMES" a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto No. 12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fue recibida una (1) oferta del oferente indicado a continuación.

1) PARDU SERVICIOS, S.R.L.

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Experiencia	MONTO
PARDU SERVICIOS, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$640,740.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección del Plan Quisqueya Somos Todos/QD solicitó mediante el formulario No. TRA-10-2019-2756 de fecha veinticuatro (24) de octubre del año 2019 solicito la "LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS (2) VEHICULOS JEEPETAS.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QST-19-057 mediante el cual certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación objeto del proceso de que se trata, por un monto ascendente a SETECIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$700,000.00).

CONSIDERANDO: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2019 y el tipo de servicio a adquirir corresponde a la modalidad de Compra Menor.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
 Revisión y Análisis

ADP

26-
MV

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que evaluadas la oferta técnica y económica presentada por el único el oferente participante **PARDU SERVICIOS, S.R.L.**, se determinó que cumple con los requisitos de elegibilidad, capacidad técnica. Calidad, experiencia y especificaciones requeridas para este proceso.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso Compra Menor No. **QST-DAF-CM-2019-0055** convocado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADO A MIPYMES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS/QD" al oferente **PARDU SERVICIOS, S.R.L.**, titular del RNC: NO.131763901 por un monto ascendente a **SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 83/100 (RD\$640,740.00)** por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta a los oferentes participantes en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


ANA DE PEÑA

Directora Administrativa y Financiera


DORIXIS BATISTA ANDÚJAR

Encargada de Compras y Contrataciones


MARÍA DEL C. VALENZUELA

Analista de Compras y Contrataciones

